

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 1 DE 59


**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, Junio 23 de 2021

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 59	

Contralor Municipal

SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
YADI MARQUEZ MARQUEZ
 Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA

Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
YADI MARQUEZ MARQUEZ
 Profesional Externo





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 3 DE 59

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	7
1.1	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS TRANSFERENCIAS	7
1.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1.	FACTOR DE GESTION CONTRACTUAL	8
2.1.1.	GESTION CONTRACTUAL Y PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020	8
2.1.1.1	EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRETASA BOMBERIL Y OTROS VIGENCIA 2020	9
2.1.1.2	SOBRETASA BOMBERIL	10
2.1.1.3	FONDO DE APOYO	11
2.1.1.4	CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD No 1344-20	12
2.1.1.5	CONTRATACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020	22
2.1.1.5.1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	22
2.1.1.5.2	CONTRATO DE SUMINISTRO	26
2.1.1.5.3	CONTRATOS PARA COMPRA DE VEHICULO	28
2.1.1.5.4	CONTRATO DE OBRA	37
2.1.2	REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2020	38
2.1.3	GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	38
2.1.3.1	GESTIÓN OPERATIVA	39
2.1.3.2	GESTION DE INVERSION	51
2.1.3.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	56
2.1.3.4	GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TASA AMBIENTAL	57
2.1.4	PLAN DE MEJORAMIENTO	58
2.1.5	BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	58
2.1.6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	58

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 4 DE 59

LISTA DE TABLAS

	Pág.
N° 1: Presupuesto Oficial del Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja 2020.	8
N° 2: Sobretasa Bomberil vigencia 2020.	10
N° 3: Fondo de Poyo Vigencia 2020	11
N° 4: Convenio N°1344-20 Secretaria de Salud vigencia 2020.	11
N° 5: Convenio N°0719-20 Secretaria de Mdio Ambiente Vigencia 2020.	18
N° 6: Ejecución de Gastos Sobretasa Bomberil Vigencia 2020.	18
N° 7: Ejecución de Gastos Fondo de Apoyo vigencia 2020.	20
N° 8: Ejecución de Gastos Secretaria de Salud vigencia 2020.	21
N° 9: Contratos de Prestacion de Servicios vigencia 2020.	22
N° 10. Parque Automotor.	47
N° 11. Relación de hallazgos	58


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 59

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
N° 1: Distribución Porcentual de Incendios vigencia 2020.	
N° 2: Distribución Porcentual de Quemas vigencia 2020.	33
N° 3: Distribución Porcentual de Fuga de Gas Vigencia 2020.	34
N° 4: Distribución Porcentual de Derrames Vigencia 2020.	35
N° 5: Distribución Porcentual de Servicios de Ambulancia vigencia 2020	36
N° 6: Distribución Porcentual de Rescates vigencia 2020	37
N° 7. Distribución Porcentual de Inspección vigencia 2020	38
N° 8. Distribución Porcentual de Otros Eventos vigencia 2020	39
N° 9. Distribución Porcentual de Suministro de Agua vigencia 2020	41

LISTA DE FOTO

N° 1: Ambulancia de Frente	29
N° 2: Ambulancia de Lado	31
N° 3: Cabina de Ambulancia	33
N° 4: Ambulancia con Dotación	33
N° 5: Ambulancia con Camilla	36
N° 6: Computadores	52
N° 7: Escáner	53
N° 8: Motor de Signos Vitales	53
N°9: Desfibrilador	54
N°10: Bomba de Infusión	54

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 6 DE 59

Barrancabermeja, Junio 23 de 2021

Doctor

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS

Comandante y Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja


Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Gestión de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2020, a través de la evaluación de los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 7 DE 59

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoria a la Gestión y resultado a los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2020, conceptúa que la gestión en este tema fue FAVORABLE.

1.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS TRANSFERENCIAS


La Gestión de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2020, por Sobretasa Bomberil y Otros de vigencia 2020, conceptúa que la gestión es FAVORABLE

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en las vigencias 2020, no contó con plan de mejoramiento.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
 Contralor Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 59

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. FACTOR DE GESTION CONTRACTUAL

2.1.1. GESTION CONTRACTUAL Y PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en la vigencia 2020, conto con un presupuesto oficial real de \$3.564.810.346, las fuentes de estos recursos provienen del acuerdo municipal 020 de 2011 y 023 de 2008 convenio 0358-20 sobretasa bomberil.

La Secretaria Local de Salud celebro el convenio número 1344-20 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja por la suma de \$306.398.000


Los ingresos por el acuerdo 020 de 2011 028 de 2017 fue de \$ 208.880.000

La secretaria de medio ambiente celebró convenio No 0719-2020 con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja por valor de \$282.750.075

Tabla 1 - PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BARRANCABERMEJA 2020

ITEM	FUENTE	PRESUPUESTADO	ADICION	VALOR INGRESOS
1	Sobretasa bomberil - Convenio 035	\$ 4.000.135.360,00	\$ 393.324.583,00	\$ 3.355.930.346,00
2	Fondo de Apoyo Acuerdo 020-2011	\$ 449.462.825,00	\$ -	\$ 208.880.000,00
3	Secretaria de salud convenio 1344-	\$ 306.398.000,00	\$ -	\$ 306.398.000,00
4	Convenio medio ambiente 0719-20	\$ 282.750.075,00	\$ -	\$ 282.750.075,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 5.038.746.260,00	\$ 393.324.583,00	\$ 4.153.958.421,00

El numeral (1) presenta los ingresos que recibió el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en la vigencia 2020, por concepto del convenio 0358-20, correspondiente a Sobretasa Bomberil equivalente a la suma de \$3.355.930.346, sucesivamente por el acuerdo N°028 de 2017, denominado Fondo de Seguridad recibió la suma de \$208.880.000, estos son ingresos reales

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 9 DE 59

en efectivo. Es de precisar, que no se recibió el total del presupuesto quedando un saldo de \$219.021.000 por sobretasa bomberil

El municipio de Barrancabermeja a través de la secretaría local de Salud celebró convenio N°1344-2020, Por la suma de \$398.308.000 de esta cifra el cooperante municipio de Barrancabermeja apporto \$306.398.000 y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios \$91.910.000.

El municipio de Barrancabermeja a través de la secretaría de medio ambiente celebró convenio N°0719-20, Por la suma de \$282.750.075

2.1.1.1 EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRETASA BOMBERIL Y OTROS VIGENCIA 2020

REVISION DE LA TRANSFERENCIAS


En la vigencia 2020 Bomberos voluntarios de Barrancabermeja recibió la suma de \$3.355.930.346 por concepto de sobretasa bomberil, de este convenio quedó un saldo pendiente por valor de \$219.021.000 y \$208.880.000 por concepto de fondo de seguridad siendo estos ejecutados el 100%.

Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, suscribió convenio con la secretaria de Salud No. 1344-20 por valor de \$306.398.000 siendo estos ejecutados el 100%

Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, suscribió convenio con la secretaria de medio ambiente No. 0719-2020 por valor de \$282.750.075, de este convenio quedó un saldo pendiente por valor de \$25.296.342

En relación con los aportes del convenio N°1344-20 cuyo aporte del Municipio de Barrancabermeja era de \$306.398.000, debe precisarse que este aporte tuvo unos descuentos tributarios por valor de \$26.043.849

Revisada el acta final y de liquidación del Convenio No 1344-20 de fecha 28 de diciembre de 2020, firmada por el Dr. CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN en calidad de Supervisor del contrato, profesional especialista en salud y Luis Alexander Díaz Arias en calidad de Representante Legal de Bomberos

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 10 DE 59

Voluntarios, se observa que las partes se encuentran a paz y salvo, verificando que según el balance financiero del Convenio, se ejecutó el 100%

2.1.1.2 SOBRETASA BOMBERIL

Tabla 2 - SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2020

INGRESOS 2020							
Auxiliar de Sobretasa Bomberil							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
42950901	Subvenciones Sobretasa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 570.836.000,00	\$ 287.640.000,00	\$ 256.419.040,00
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
42950901	Subvenciones Sobretasa	\$ 137.772.299,00	\$ 448.536.671,00	\$ 198.732.203,00	\$ 597.396.143,00		\$ 858.597.990,00
TOTAL RECAUDO SOBRETASA BOMBERIL							\$ 3.355.930.346

El convenio No 0358-20 por concepto de sobretasa bomberil se firmó el 17 de marzo de 2020 y el primer recaudo se recibió el 08 de abril de 2020, el recaudo total recibido a diciembre 31 2020 fue de **\$ 3.136.909.346,00** quedando un saldo por recaudar por valor de \$219.021.000, este saldo fue consignado el día 10 de enero 2021, es de aclarar que la institución prestó todos los servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente, aun presentándose servicios adicionales generados por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional; todo lo anterior se desarrolló conforme al artículo 2 de la ley 1575 de 2012 "**Gestión integral del riesgo contra incendio**". La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos".

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 11 DE 59


2.1.1.3 FONDO DE APOYO

Tabla 3 - FONDO DE APOYO VIGENCIA 2020

INGRESOS 2020							
Auxiliar de Fondo de Seguridad.							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
42950902	Subvenciones Transferenc	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
42950902	Subvenciones Transferenc	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 208.880.000,00
TOTAL RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD							\$ 208.880.000,00

Para la vigencia 2020 se presupuestó \$ 449.462.825 y luego en el mes de diciembre la administración municipal manifestó que por la emergencia sanitaria por covid-19 decretado por el gobierno nacional, hubo una reducción en el recaudo y bomberos voluntarios recibió \$ 208.800.000 afectando drásticamente el presupuesto en \$240.582.825 y por ende la ejecución del mismo, es de aclarar que este recurso se recibió el 30 de diciembre 2020

Se evidencia que para esta vigencia se registró un único pago, que el municipio de Barrancabermeja, ha venido incumpliendo el artículo 5 del acuerdo municipal No 039 del 1996; que señala lo siguiente: El municipio de Barrancabermeja, cancelará a cada entidad mes vencido en proporciones a 1/12 partes el valor proporcional de sus recursos previa presentación a la secretaria de hacienda para su trámite respectivo conforme a las normas presupuestales vigentes”.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 12 DE 59

2.1.1.4 CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD No 1344-20


Tabla 4 - CONVENIO No 1344-20 CON LA SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA 2020

INGRESOS 2020							
Auxiliar Secretaria de Salud.							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
42950903	Convenio Secretaria de Sa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
42950903	Convenio Secretaria de Sa	\$ -	\$ 122.559.200,00		\$ 76.599.500,00		\$ 107.239.300,00
TOTAL RECAUDO DE ENERO A DICIEMBRE							\$ 306.398.000,00

Revisadas las cuentas y acta de recibo final del convenio No **1344-20** celebrados entre la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja por valor de \$306.398.000, este convenio se ejecutó en el 100%

Se pudo evidenciar la ejecución del 100% con el acta de recibo fina del convenio No **1344-20** REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PARA PRESTAR ATENCIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACIÓN , TRASLADOS DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PATOLOGÍAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC), EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y DESASTRES .Y RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA Y DESASTRES DE LA DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONTEMPLADO EN EL PROYECTO APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIODE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Es importante señalar que en la Secretaria Local de Salud existe una dimensión denominada Emergencias y Desastres y se deben cumplir las siguientes áreas Su programáticas:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 13 DE 59	


- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Dentro de las acciones de fortalecimiento de la red de urgencias, La Secretaria Local de Salud ha buscado la manera de realizar alianzas con otras entidades que presten este tipo de servicios, con el fin de brindar una atención integral y oportuna a la población del Municipio de Barrancabermeja que requiera de estos servicios.

Ley 1122 de enero 9 de 2007 "POR LA CUAL SE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" contempla en su Artículo 1º. la realización de ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios y con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la Prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud. Que así mismo en el artículo 20 en su parágrafo, garantiza a todos los colombianos la atención inicial de urgencias en cualquier IPS del país.

La Secretaria Local de Salud tiene como propósito principal dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción y dentro de sus funciones está el formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Así mismo tendrá la función de administrar los recursos del Fondo Local de Salud. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su Jurisdicción y Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

El Municipio dispuso un proyecto de inversión con recursos propios, numeral 2.4.3.01.1.1.1.4.1.1.1.01-01, por concepto de apoyo a la gestión del Sistema de Emergencias y Desastres del Municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, y se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.18-06320

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 14 DE 59	

con el que se realizó un convenio para garantizar la atención de urgencias, emergencias y desastres a toda la población en general que requiera dichos servicios, el proyecto se denomina: “APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2016-2020, radicado en el Banco de Proyectos Con el número 20160680810077 y BPIN 2020680810008,”


Con esa contratación se apuntó al cumplimiento de un plan de acción de la ruta crítica para la atención y prevención de Emergencias y Desastres dirigida a la comunidad en general y entidades gubernamentales y no gubernamentales. El plan de Acción consiste en disponer de una infraestructura idónea para apoyar los eventuales casos de emergencias y desastres que puedan presentarse en el municipio de Barrancabermeja, aunado a esto la diaria atención pre-hospitalaria.

La prestación de este servicio por parte del Municipio a la comunidad debe ser garantizado durante todo el año ya que las actividades riesgosas, de urgencias y emergencias no son predecibles y son con constantes en el tiempo, pues se encuentra en riesgo la vida de las personas y la pronta y oportuna prestación del mismo garantiza el deber constitucional y legal que le corresponde al Ente Territorial.

Que la Superintendencia Nacional de Salud considera de especial importancia el papel de las Entidades Territoriales y de las Direcciones de Salud, en la atención y financiación de este servicio, en especial en la organización de la red de urgencias, de los sistemas de referencia y Contra referencia en su respectiva jurisdicción, ya que estas actividades tienen especial trascendencia para garantizar la atención de urgencias en todo el territorio nacional, en todos los niveles de atención y grados de complejidad.

El decreto 4747 del 7 de diciembre de 2007 en su artículo 18 “Organización y operación de los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres estableció la responsabilidad de los entes territoriales en el montaje y operatividad de los centros reguladores y la forma de regular los servicios de urgencias de su población y coordinar la atención en salud para la población que resultase afectada por emergencias y/o desastre.

Que la resolución 1220 del 8 de Abril de 2010 estableció las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros Reguladores de Urgencias, emergencias y Desastres CRUE, en su artículo 4 estableció los requisitos y condiciones para la ejecución de sus funciones.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 15 DE 59

Que la Secretaria Local de Salud durante años anteriores ha prestado servicios de atención Pre hospitalaria a toda la población en la jurisdicción de su municipio, por intermedio de un convenio de cooperación lo cual ha permitido satisfacer la demanda presentada, beneficiando desde hace varios años, pero se evidenciaron cifras exactas desde Enero del año 2008 a Diciembre del año 2015, a 44.080 usuarios que requirieron el servicio de rescate, atención inicial de urgencias, estabilización, emergencias médicas, remisiones, acompañamiento y traslados de víctimas urgentes e inmediatas para su atención, de manera eficiente y oportuna.

El municipio ha hecho participe a otras entidades sin ánimo de lucro que podrían apoyar su obligación con respecto a esta atención pre hospitalaria, tales como la Cruz Roja o Defensa Civil, intención que se les ha participado, pero no responden o lo hacen tardíamente.

Este convenio para el año 2020 cumplió con los siguientes alcances:

1. Prestación de los servicios de atención inicial de Urgencias Pre Hospitalarias en los eventos denominados emergencias médicas, remisiones, traslados, acompañamientos, eventos de emergencias y/o desastres y los demás contemplados en las actividades de Referencia y Contra referencia solicitados por el Centro Regulador de Urgencias "CRUE".
2. Aportar el personal idóneo para cubrir las actividades anteriormente descritas.
3. Atención Inicial de Urgencias en el sitio del evento.
4. Traslado Pre Hospitalario del paciente o personas de donde se origina el evento hacia la red pública o privada de I, II III nivel de atención según Decreto Referencia y Contra referencia.
5. Presentar informe mensual de las actividades diarias realizadas en donde conste como mínimo nombre, edad, sexo y seguridad social del paciente, hora y sitio del evento, diagnostico presuntivo y los demás que se puedan incluir de acuerdo a criterios de las partes.
6. Las demás actividades que sean afines al proyecto Centro Regulador de Urgencias.
7. El Cooperante conservará su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas y respetará las normas y reglamentos de la entidad.
8. Las demás que el Municipio disponga y que sean inherentes a las actividades del objeto del convenio.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 59	

El Plazo de ejecución para el convenio 1344-20 fue de cinco (5) meses, en donde el Distrito aportó un valor de \$306.398.000 y el Cooperante Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja un valor de \$91.910.000, para un total de \$398.308.000

En cuanto a la ejecución del convenio 1344-20, se hizo un desembolso del 40% del valor del aporte del municipio y se suscribieron 3 actas parciales de cumplimiento y una final y liquidación, con una cantidad de usuarios atendidos de 2882 y 55 en el corregimiento el centro en atenciones pre hospitalarias 1797 traslados pre hospitalarias en la ejecución del convenio.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en su primer inciso, autoriza a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo, encuentra la Corte que la disposición acusada tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

La autorización que en su inciso primero se otorga a entidades estatales para que con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución pueden celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho privado o participen en la creación de personas jurídicas de este carácter para desarrollar actividades propias de "los cometidos y funciones" que la ley asigna a las entidades estatales, no vulnera en nada la Carta Política, por cuanto se trata simplemente de un instrumento que el legislador autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, en interés general y, en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado. Si el legislador autoriza

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 17 DE 59	

la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política", lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, de una parte; y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política.

NOTA: El artículo 95 fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-671 de 1999, bajo el entendido de que "las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género", sin perjuicio de que, en todo caso el ejercicio de las prerrogativas y potestades públicas, los regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad serán los propios de las entidades estatales según lo dispuesto en las leyes especiales sobre dichas materias.

Parágrafo.- INEXEQUIBLE. *La Conferencia de Gobernadores, la Federación de Municipios, la Asociación de Alcaldes y las asociaciones de municipalidades se regirán por sus actos de conformación y, en lo pertinente, por lo dispuesto en el presente artículo. Corte Constitucional Sentencia C-671 de 1999*

Artículo 96º.- *Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 18 DE 59

Tabla 5 - CONVENIO No 0719-20 CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE VIGENCIA 2020

INGRESOS 2020							
Auxiliar Medio ambiente							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
41450501	Transporte de agua por co	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
41450501	Transporte de agua por co	\$ -	\$ 56.550.015,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.903.718,00
TOTAL RECAUDO DE ENERO A DICIEMBRE							\$ 257.453.733,00

Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, suscribió convenio No. 0719-20 el 24 de junio de 2020 con la secretaria de Medio Ambiente por valor de \$282.750.075 con una duración de (4) meses y el 05 de noviembre 2020 de suscribe adición en el plazo de (1) mes y (26) días, de este convenio quedó un valor pendiente por consignar de \$25.296.342, esta cifra fue consignada el 20 de enero de 2021



Tabla 6 - EJECUCION DE GASTOS SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 19 DE 59

EJECUCION DE GASTOS SOBRETASA BOMBERIL-2020						
CONCEPTO	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
Gastos de Personal	0,00	169.947.852,00	257.684.736,00	74.762.146,00	186.589.836,00	192.734.383,00
Comisiones y Honorarios	0,00	11.034.000,00	22.068.000,00		11.034.000,00	11.034.000,00
Seguros Generales	5.411.931,00	7.596.231,00	20.059.453,00	6.494.081,00	0,00	13.538.706,00
Impuestos de Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento Edificio y Equipos	7.605.397,00	4.955.895,00	15.467.562,00	13.415.490,00	20.410.659,00	16.833.192,00
Gastos de Papeleria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios publicos	0,00	4.409.347,00	438.925,00	0,00	0,00	0,00
insumos COVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de Aseo y Cafetería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Combustible y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	46.489.091,00	11.012.470,00
Capacitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento Preventivo y correctivo a parque automotor	0,00	0,00	26.179.903,00	0,00	3.271.968,00	23.323.860,00
Equipo de Herramienta para bomberos	0,00	550.000,00	7.798.157,00	4.191.200,00	0,00	15.717.265,00
Gastos Financieros	1.149.653,00	1.265.338,00	2.478.738,00	16.004.946,00	9.621.952,00	0,00

EJECUCION DE GASTOS SOBRETASA BOMBERIL-2020						
CONCEPTO	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
Gastos de Personal	157.092.362	149.651.160	89.224.504	320.282.261	180.370.848	247.877.592
Comisiones y Honorarios	10.100.000	11.034.000	3.984.000	21.679.000	31.282.000	9.984.000
Seguros Generales	5.411.931	1.082.150	7.045.994	17.990.684	3.246.750	25.184.663
Impuestos de Vehiculos	0,00	0,00	0,00	914.600	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento Edificio y Equipos	2.544.000	12.660.238	36.146.475	29.856.671	29.570.591	62.553.115
Gastos de Papeleria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.867.747
Servicios publicos	0,00	0,00	1.687.800	6.966.792	1.919.538	438.925
insumos COVID		7.942.680	16.618.848	21.410.215	20.185.744	31.108.200
Servicios de Aseo y Cafetería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Combustible y Lubricantes	0,00	0,00	13.061.549	0,00	0,00	57.529.313
Capacitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.770.000
Mantenimiento Preventivo y correctivo a parque automotor	3.624.000	74.570.177	30.959.603	173.327.385	10.234.682	107.389.680
Equipo de Herramienta para bomberos	1.560.000	404.600	0,00	1.506.496	0,00	0,00
Gastos Financieros	8.417.877	2.475.158	0,00	3.476.781	3.126.604	0,00

El rubro de Sobretasa bomberil se celebró convenio No 0358-20 el 17 de marzo de 2020 por valor de \$ 4.000.135.360 pero debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno hubo una disminución de \$1.037.529.597, luego en el


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 20 DE 59

mes de septiembre hubo una adición de recursos de balance por valor de \$393.324.583. El ingreso total fue de \$3.355.930.346, es de precisar que por este rubro quedó un saldo pendiente por cancelar a diciembre de 2020 por valor de 219.021.000 y a la fecha de esta auditoria se evidenció que ya había sido cancelado. Se observó que los gastos están soportados y se cumplió con una ejecución de gastos del 100%, estos recursos fueron destinados para la adquisición de repuestos para el equipamiento de vehículo por valor de \$150.985.923 con factura No 15008, compra de ventilador para ambulancia por valor de \$25.000.000 según factura No 1032 al proveedor imporclinicos, desfibrilador por valor de 25.140.000 según factura 29447 a nombre de Imporclinicos; para el tema operacional la institución contó un personal de 63 unidades operativa y 4 administrativas con una valor de \$2.026.217.680, lo cual representó el 59% del todo el presupuesto, los mantenimiento a los vehículos por valor de \$452.881.258 representaron el 10% del total del presupuesto, el combustible por valor de \$128.092.423 representó el 3,5% del total del presupuesto, otro rubro no menos significativo fue el costo de los insumos para atender los casos COVID-19 por valor de \$187.677.966 que represento el 5% del presupuesto permitiendo proteger de manera efectiva a todo el personal

Auditadas las cuentas contables se verifico que cumple con todos los soportes legales ajustados al manual interno de contratación y adquisición de bienes y servicios, aplicando los descuentos correspondientes de ley.

Tabla 7 - EJECUCION DE GASTOS FONDO DE APOYO VIGENCIA 2020

EJECUCION DE GASTOS FONDO DE APOYO						
CONCEPTO	Enero de 2020	Febrero de 2020	Marzo de 2020	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020
Servicios Públicos	\$ 438.925,00	\$ -	\$ -	\$ 959.897,00	\$ 4.102.486,00	\$ 878.908,00
Arrendamientos (antena repetidora comunicaciones)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.638.870,00	\$ -	\$ 1.092.580,00
Insumos Medicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.929.276,00		\$ 7.358.575,00
Útiles, Papelería y Fotocopias (resma carta, resma oficio, cinta, pegante en barra, carpetas oficio)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicio de aseo y cafetería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 3.111.892,00
Combustible, Lubricantes, Filtros y otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Lubricantes, filtros , aditivos, refrigerantes y otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.909,00
Estudios y diseños para la construcción de la subestación y escuela del CBV en el sector nororiental del Distrito de Barrancabermeja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 21 DE 59

EJECUCION DE GASTOS FONDO DE APOYO						
CONCEPTO	Julio de 2020	Agosto de 2020	Septiembre de 2020	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020
Servicios Públicos	\$ 2.378.007,00	\$ 2.010.278,00	\$ 2.027.770,00	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendamientos (antena repetidora comunicaciones)	\$ 546.290,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.092.579,00
Insumos Medicos	\$ 9.181.870,00	\$ 750.000,00				\$ 14.307.703,00
Útiles, Papelería y Fotocopias (resma carta, resma oficio, cinta, pegante en barra, carpetas oficio)	\$ 401.280,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.293.184,00
Servicio de aseo y cafetería	\$ 298.788,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.937.473,00
Combustible, Lubricantes, Filtros y otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Lubricantes, filtros , aditivos, refrigerantes y otros	\$ -	\$ -	\$ 318.727,00	\$ -	\$ -	\$ 5.255.733,00
Estudios y diseños para la construcción de la subestación y escuela del CBV en el sector nororiental del Distrito de Barrancabermeja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125.328.000,00	\$ -

Estos recursos se destinaron para el pago de servicios públicos, para arrendamiento de la antena repetidora, para la compra de los insumos medico necesarios para la atención de emergencias, útiles de papelería, servicios de aseo, suministro de lubricantes, Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja celebró contrato No 014 Por valor de \$344.376.480 con CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS, cuyo objeto contrato de consultoría, estudios técnicos y diseños para la construcción de la subestación y escuela del cuerpo de bomberos voluntarios de Barrancabermeja del sector nororiente del distrito de Barrancabermeja, se evidenció que la institución cumplió con el pago del anticipo del contrato por valor de \$125.328.000, que cumplió con todos los soportes y requisitos legales ajustados al manual interno de contratación y adquisición de bienes y servicios.

Tabla 8 - EJECUCION DE GASTOS SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA 2020

CONVENIOS SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA 2020				
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	MES
1	Gastos de personal	252.423.331	193.545.931	AGOS-DIC
3	Insumos medicos	12.346.250	12.346.250	AGOS-DIC
4	Arrendamiento antena repetidora	2.185.160	546.290	AGOS-DIC
5	Mantenimiento y repuestos	39.443.259	39.443.259	AGOS-DIC
TOTAL EJECUCION SECRETARIA DE SALUD		306.398.000	245.881.730	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 22 DE 59



Revisados los soportes de gastos para la ejecución del convenio con la secretaria de salud se pudo evidenciar que estos recursos se destinan para el pago de personal, insumos médicos, arrendamiento de antena repetidora y el mantenimiento a los vehículos

2.1.1.5 CONTRATACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2020


2.1.1.5.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Bomberos Voluntarios en la vigencia del año 2020 celebró 14 contratos de los cuales dos (2) de suministros por valor de \$195.000.000 siete (7) de prestación de servicios por un valor total de \$141.400.000, un (1) contrato de compra de Ambulancia de transporte asistencial básico TAB dotado y adecuado en camioneta chasis Renault nueva master 4x2 modelo 2021, diésel, acorde con resolución 2003 del ministerio con inclusión del decreto 3100 del 2019 por valor de \$ 240.588.235, tres (3) contratos de obra para reparación y remodelación de las instalaciones eléctricas del bloque 2 de la institución, demolición y fundición de 15 placas en concreto de 5000 PSI por valor de \$23.598.620 y un contrato de consultoría, estudios técnicos y diseños para la construcción de la subestación y escuela del cuerpo de bomberos voluntarios de Barrancabermeja del sector nororiente del distrito de Barrancabermeja.

Tabla 9 – Contratos de Prestación de Servicios Vigencia 2020



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 23 DE 59

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS						
No Contrato	Contratista	Objeto	Duracion	Clase o Tipo de Contrato	Estado Actual	Valor
0001-2020	MAGDALENA MARTINEZ GALVIS	Prestacion de servicios profesionales de la contaduria publica	12 Meses	OPS	liquidado	36.600.000
0002-2020	CECILIA ISABEL GAMARRA CASTRO	Prestacion de servicios profesionales de Revisoria Fiscal.	6 Meses 6 días	OPS	liquidado	18.910.000
0003-2020	JUAN DAVID GUTIERREZ MEJIA	Prestacion de servicios de manejo tecnico de la informacion y servicios de mantenimiento de sistemas	12 Meses	OPS	liquidado	12.000.000
0005-2020	JOSE ANTONIO PEREZ	Prestacion de servicios profesionales del area juridica	12 Meses	OPS	liquidado	48.000.000
0007-2020	ADEMIR LUNA RODRIGUEZ	Registrar en la plataforma RUE todas las emergencias atendidas diaramente	3 meses	OPS	liquidado	6.000.000
0008-2020	CECILIA ISABEL GAMARRA CASTRO	Prestacion de servicios profesionales de Revisoria Fiscal.	5 Meses 24 días	OPS	liquidado	17.690.000
0009-2020	EDWIN ZAMORA OYOLA	Creacion de pagina/sitio web	40 días	OPS	liquidado	2.200.000
TOTAL CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS						\$ 141.400.000
SUMINISTRO						
No Contrato	Contratista	Objeto	Duracion	Clase o Tipo de Contrato	Estado Actual	Valor
0004-2020	EDS AUTOMOTRIZ MOYA - EXPEDITO MOYA SANCHEZ	Contratar el suministro de lubricantes (aceite, engrase, filtros, alineacion y balanceo) para los vehiculos y equipos del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.	12 meses	SUMINISTRO LUBRICANTES	liquidado	15.000.000
0005-2020	EDS LA EXCELENCIA - FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA	Contratar el suministro de Combustibles (Gasolina y ACPM) para los vehiculos y equipos del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.	12 meses	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	liquidado	180.000.000
TOTAL CONTRATOS DE SUMINISTRO						\$ 195.000.000

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 24 DE 59

COMPRAVENTA						
No Contrato	Contratista	Objeto	Duracion	Clase o Tipo de Contrato	Estado Actual	Valor
0010-2020	IA SOLUCIONES ESPECIALES SAS	Ambulancia de transporte asistencial basico TAB dotado y adecuado en camioneta chasis renault nueva master 4x2 modelo 2021, diesel, acorde con resolución 2003 del ministerio con inclusión del decreto 3100 del 2019.	45 dias	SUMINISTRO AMBULANCIA TAB	vigente	240.588.235
TOTAL CONTRATOS DE COMPRAVENTA						\$ 240.588.235
CONTRATO DE OBRA						
No Contrato	Contratista	Objeto	Duracion	Clase o Tipo de Contrato	Estado Actual	Valor
0011-2020	CONSTRUCCIONES V Y V.	Contrato de Obra, para demolición y fundición de 15 placas en concreto psi 5000.	quince (15) dias	CONTRATO DE OBRA	liquidado	8.278.420
0012-2020	EDINSON MUÑOZ MOSALVE	Contrato de Obra para adecuación y suministro de cielo raso en pvc, plástiestuco y pinturas en los salones 6, 7 y 8 de las instalaciones del bloque No, 2	quince (15) dias	CONTRATO DE OBRA	liquidado	8.392.200
0013-2020	TITO PLATA URIBE	contrato de obra, para adecuación, suministro e instalación eléctrica para los salones 6, 7 y 8 de las instalaciones del bloque No, 2	quince (15) dias	CONTRATO DE OBRA	liquidado	6.928.000
TOTAL CONTRATOS DE OBRA						\$ 23.598.620
CONSULTORIA						
No Contrato	Contratista	Objeto	Duracion	Clase o Tipo de Contrato	Estado Actual	Valor
0014-2020	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS	contrato de consultoría, estudios técnicos y diseños para la construcción de la subestación y escuela del cuerpo de bomberos voluntarios de barrancabermeja del sector nororiental del distrito de barrancabermeja.	135 dias	CONSULTORIA	vigente	344.376.480

Se debe tener en cuenta que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, según los estatutos de 20 de abril de 2016 en su artículo 2 establece que es una entidad cívica sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica del 0012 del 27 de enero de 1969 emitido por la Gobernación de Santander, integrados por personas naturales que además de los estatutos se rigen por la Constitución Política, la ley 1575 del 21 de agosto de 2012, el decreto 953 de 1997, la resolución 0661 del 26 de junio de 2014 y el presente estatuto, reglamentos internos de la institución y las otras normas concordantes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 25 DE 59	


Por lo anterior se establece que el régimen de contratación que rige el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Barrancabermeja es privado, por tanto, sus actuaciones se reglamentan con observancia del Código Civil y código de Comercio, teniendo presente algunos principios rectores de la Contratación Pública como es la economía y celeridad.

Frente a los contratos de prestación de servicio del cuerpo de Bomberos Voluntarios se pudo constatar que para el año 2020, se suscribieron siete (7) contratos que están dispuestos como apoyo y control para que el comandante ejerza sus funciones administrativas.

Los diferentes contratos tienen como objeto principal; a). PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA POR VALOR DE \$12.000.000 B). PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ÁREA JURÍDICA POR VALOR DE \$48.000.000 C) PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE LA REVISORÍA FISCAL POR VALOR DE \$36.600.000 D). PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE CONTADURÍA O CONTABILIDAD POR VALOR DE \$36.600.000, así mismo para contratar al personal contratista, el Manual de la Contratación y los Estatutos de Bomberos Voluntarios no establece requisitos especiales para la contratación, salvo para el de revisor fiscal que en el artículo 21 de los estatutos, requiere que sea contador público con tarjeta inscrita, tener especialización en revisión fiscal o dos años de experiencia en el tema.

Se observó que dentro de los tramites precontractual a modo de control por parte de la entidad requieren a los contratistas que suministran la hoja de vida con anexos que debe contener (F.C. RUT, TÍTULO PROFESIONAL O TECNICO Y ANTECEDENTES) para verificar que cumple con los requerimientos del contrato; una vez cumplido esos requisito proceden a la elaboración del contrato con observancia del artículo 1495 del Código Civil lo que lo convierte en una relación de naturaleza civil que depende de lo estipulado por las partes en el contrato.

De igual forma se pudo evidenciar que para la firma del contrato de prestación de servicio, los contratistas deben presentar pago de la seguridad social y riesgos profesionales en los porcentajes establecidos por la ley como también una la póliza de cumplimiento.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 26 DE 59

Es importante poner en conocimiento en esta auditoría que se revisó cada uno del contrato de prestación y todos cuentan con los soportes referidos anteriormente siendo ajustados a la ley; así mismo no se encontró inconsistencias, incongruencias que generen eventual observaciones.



2.1.1.5.2 CONTRATO DE SUMINISTRO

El Cuerpo de Bomberos Voluntario de la ciudad de Barrancabermeja cuenta con un manual de contratación y adquisición de bienes y servicios que tiene por objeto según lo establecido en Numeral. 2.1: servir como guía para obtener y asegurar la calidad de la contratación en la compra de bienes, servicios o mercancías, con el fin de proporcionar un marco de transparencia que permita mantener altos niveles de calidad, en los principales procesos para contratación y abastecimiento de la entidad cuya responsabilidad de gestión ha sido asignada al representante legal y comandante de la institución.

Considerando que la presente auditoria debe verificar que Bomberos Voluntarios, cumplan con el manual de contratación establecido para suplir las necesidades de la institución, en la adquisición de los elementos necesarios para su normal funcionamiento en todas las modalidades de su objeto social de una manera oportuna y eficiente, se analizaron los contratos de suministros suscrito por la entidad:

Para el año 2020, Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, suscribió los contratos de suministro de COMBUSTIBLES y LUBRICANTES bajo los siguientes parámetros:

Contrato para el suministro DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, con la ESTACION DE SERVICIO LA EXELENCIA, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000); contrato de SUMINISTRO DE LUBRICANTES (ACEITES, ENGRASES, FILTROS) PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, con la ESTACIÓN AUTOMOTRIZ MOYA por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 27 DE 59	

Es importante explicar que los anteriores contratos para su realización deben cumplir con los parámetros establecidos por el manual de contratación expedido por bomberos voluntarios, de lo cual se analizaron detalladamente cada paso.

El manual de contratación y adquisición de bienes y servicios en el numeral 6.2. Establece que se debe elaborar la requisición que es la forma utilizada por la institución para adquirir bienes y servicios esta debe estar autorizada por el ordenador del gasto, Al revisar los contratos de suministro de combustibles y lubricantes, estos cuenta con la respectiva requisición que es revisada por la Contadora de la entidad quien realizando los descuentos de ley para determinar el valor cancelado por concepto de combustibles; en el cierre del año y con fundamento ha eso realizan un reajuste en el valor del contrato para el año siguiente donde se contempla los incrementos del precio de combustible como las eventualidad en la utilización de los equipos.


Continuando con el proceso de contratación el numeral 6.3 del Manual, señala las Cotizaciones que es el documento por el cual el proveedor indica la descripción del servicio junto a precios y plazos de entrega para suplir las requisiciones.

El manual de contratación en el numeral 6.3.1 se refiere sobre la lista de proveedores invitados a cotizar para que envíen sus ofertas/ cotizaciones, está determinada por la naturaleza e importancia de la adquisición y condiciones del mercado.

Según el manual de contratación establece que la práctica usual para adquisición de bienes y servicios empleada actualmente en la institución, es buscar dos o tres proveedores por cada compra, dependiendo si la compra es de mayor o menor cuantía.

“De todas forma debe quedar claro que la adjudicación de negocios solo se hace sobre la base de competencia por medio de cotización u oferta estables de proveedores”

Por tanto, se observa que se realizó la invitación de los proveedores para que suministren las cotizaciones en cumplimiento del numeral 6.3, como se explicó en el punto anterior.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 28 DE 59	

El numeral 6.3.5 del manual de la contratación, establece que la institución, debe efectuar la comparación de cotización que consiste en **revisar y evaluar las cotizaciones presentadas por los proveedores, en cuanto al precio, cantidad, calidad, marca**” terminado con ese proceso se escoge al proveedor con quien se suscribe un contrato de suministro para garantizar el cumplimiento de la relación contractual de las partes; para realizar el contrato la entidad Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja pide una serie de documentos indispensables para la realización del contrato como es certificado de existencia y representación legal actualizada, Fotocopia de la cedula del representante legal, El registro único tributario y Cotización; para la ejecución del contrato la entidad pide garantías al proveedor para garantizar el cumplimiento como es póliza de cumplimiento equivalente al 20%, póliza responsabilidad civil extracontractual equivalente 200 salarios mínimos, calidad del servicio equivalente al 20%.

Posteriormente realizado el contrato con los proveedores en este caso estación de SERVICIO LA EXCELENCIA y ESTACIÓN AUTOMOTRIZ MOYA, la entidad Bomberos Voluntario de Barrancabermeja expide la orden de compra según el numeral 6.4 del Manual de Contratación, la orden de compra es la constancia de solicitud de ese bien y/o servicio, el cual estipula las características del producto y las condiciones en que se cancelara por parte de la entidad, además de un control establecido por Bomberos Voluntarios para que los encargados de compras de la institución, se abstenga de solicitar mercancías sin el lleno de los requisitos de la orden de compra y los proveedores de ninguna manera deben despachar mercancías que no estén respaldada por el documento.

Los numerales 6.4.1 y 6.4.3 señalan respectivamente los términos y condiciones de la orden de compra; el siguiente numeral señala como se debe dar la distribución de original y copias del documento tanto para el proveedor como la institución.

Del análisis de los diferentes pasos que debe ejecutar Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para suplir las necesidades de bienes y servicios desde la requisición, hasta la orden de compra, se observa por parte de esta auditoría que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 29 DE 59	

han dado cumplimiento al manual de la contratación y adquisición de bienes y servicios en cada uno de los apartes que los obliga, por tanto, frente a los contratos de suministro no se encuentran observaciones.


2.1.1.5.3 CONTRATO PARA COMPRA DE VEHICULO

En el año 2020, Bomberos Voluntarios celebró el contrato No 010 Por valor de \$240.588.235 con 1 A SOLUCIONES ESPECIALES SAS, cuyo objeto es de suministro Ambulancia de transporte asistencial básico TAB dotado y adecuado en camioneta chasis Renault nueva master 4x2 modelo 2021, diésel, acorde con resolución 2003 del ministerio con inclusión del decreto 3100 del 2019.

Frente al contrato para la adquisición del vehículo tipo cisterna, se observa que la entidad conforme al artículo 6 del estatuto CBVB del 08 de junio 2020, señala en su Objeto. *El cuerpo de bomberos Voluntarios de Barrancabermeja Santander, tiene como objeto social y funciones, además de la prevista en el artículo 22 de la ley 1575 de 2012, la gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligroso e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres, desarrollar programas de prevención de seguridad humana **y otras calamidades conexas (Servicio de Emergencias Médicas)**.....*

Con fundamento en sus estatutos la institución, inicio el proceso de adquisición para la compra de ambulancia de transporte asistencia TAB, por tanto, se observa que realizaron las cotizaciones y la propuesta más conveniente fue la de 1 A SOLUCIONES ESPECIALES SAS con Nit. 901.249.630-1, quien presentó una cotización por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$240.588.235), con las siguientes características. Ambulancia De Transporte Asistencial Básico TAB, Dotado Y Adecuado En Camioneta Chasis Renault Nueva Master 4x2 Modelo 2021, Diesel, Acorde Con Resolución 2003 Del Ministerio Con Inclusión Del Decreto 3100 Del 2019.


La entidad suscribe contrato de compra venta con 1 A SOLUCIONES ESPECIALES SAS. Cuyo objeto es objeto es de suministro Ambulancia de transporte asistencial básico TAB dotado y adecuado en camioneta chasis Renault nueva master 4x2 modelo 2021, diésel, acorde con resolución 2003 del ministerio con inclusión del decreto 3100 del 2019.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 30 DE 59	

por el valor descrito en la cotización, además solicitaron una serie de documentos para verificar la idoneidad de la empresa igual que el cumplimiento de la normatividad legal, por parte de la ambulancia, los documentos solicitados fueron: Certificado de existencia y representación legal, RUT, Fotocopia de la cedula del representante legal, Cotización con descripción de precios con descripción de cada elemento, Propuesta, Garantía de pagos y prestaciones sociales equivalente al 10% del contrato con una vigencia del plazo contractual es igual a la de ejecución y liquidación del contrato y un (1) mes más

Frente a la compra del vehículo se observa que se dio cumplimiento a los parámetros del manual de contratación, así como los estatutos que los rigen.

Foto Nª 1 – AMBULANCIA DE FRENTE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 31 DE 59



Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 32 DE 59

Foto N° 2 – AMBULANCIA DE LADO



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 33 DE 59




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 34 DE 59

Foto N° 3 –CABINA DE LA AMBULANCIA





Foto N° 4 – AMBULANCIA CON DOTACION

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 35 DE 59	



Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 59	





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 37 DE 59


Foto Nª 5 – AMBULANCIA CON CAMILLAS



2.1.1.5.4 CONTRATO DE OBRA

Observa esta auditoría que la institución Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para el año 2020, suscribió tres contratos de obra que consistieron en: demolición y fundición de 15 placas en concreto de 5000 PSI, suministro de cielo raso en pvc en las instalaciones bloque 2 y remodelación y reparación de las instalaciones eléctricas para los salones 6, 7 y 8 del bloque 2 por valor de \$23.598.620

Se pudo evidenciar que en el proceso precontractual para la vigencia 2020 se verificó que cumplió con el manual de contratación y adquisición de bienes y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 38 DE 59	

servicios, por lo cual se pudo constatar que existe la necesidad de las mejoras a la institución.

En conclusión, esta auditoria evidencia que se aplicó los pasos contenidos en el manual de la contratación establecido por la entidad Bomberos Voluntarios, no encontrando observaciones frente a los contratos suscritos en el año 2020.


2.1.2 REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2020

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, pagos presupuestales, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la Administración Municipal que por sobretasa Bomberil ascendió a \$3.355.346, por Fondo de Seguridad \$208.880.000, por convenios con la secretaria de salud \$306.398.000 y por convenio con medio ambiente \$287.750.075

2.1.3 GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Todos los recursos recibidos fueron aplicados de acuerdo a la gestión de inversión y operativa de la Institución donde para la vigencia 2020 a pesar de la disminución de ingresos realizo inversiones como son: ambulancia de transporte asistencial básico TAB, Estudios y diseños para la construcción de la subestación y escuela del CBV en el sector nororiental del Distrito de Barrancabermeja de los cuales se dio anticipo por valor de \$125.328.000 con la firma del contrato, (4) computadores por valor de \$17.433.937, (1) escáner por valor de \$3.070.200, (1) ventilador para ambulancia por valor de \$25.000.000, (1) detector de multigas por valor de \$7.675.500, Implementos de vehículos y bomberiles por valor de \$150.985.923, (1) Desfribilador por valor de \$25.140.000, (1) monitor para ambulancia,

El Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja, ha realizado todas sus actividades con conocimiento técnico, con rigurosidad e integridad, obteniendo resultados positivos de su ejercicio gracias al respaldo de cada uno de los entes que aportan recurso humano y económico, adicionalmente a cada una de las prácticas basadas en la confianza, el valor agregado, la protección del medio ambiente y a la transformación del ámbito territorial donde opera.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 39 DE 59	

El Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja, Brinda protección y ayuda donde se requiera en el ámbito Municipal y para el periodo 2020, se realizaron las siguientes acciones en pro de esta localidad, a la comunidad de Barrancabermeja y su jurisdicción.

A continuación, se detalla las gestiones operativas y administrativas ejecutadas durante el año 2020.

2.1.3.1 GESTIÓN OPERATIVA

El convenio No 0358-20 por concepto de sobretasa bomberil se firmó el 17 de marzo de 2020 y el primer recaudo se recibió el 08 de abril de 2020 y se recibió a diciembre 31 de 2020 el valor de \$ 3.156.909.346 quedando un saldo por recaudar por valor de \$190.021.000 es de aclarar que la institución prestó todos los servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente, actuando conforme al artículo 2 de la ley 1575 de 2012 “**Gestión integral del riesgo contra incendio**”. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.



Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos”.

Además, se pudo evidenciar que los ingresos del fondo de seguridad, Para la vigencia 2020 se presupuestaron \$ 449.462.825, y luego la administración municipal manifestó de una disminución en el recaudo por valor de \$ 240.582.825. Recibiendo un único pago el 30 de diciembre de 2020 por valor de \$208.880.000.

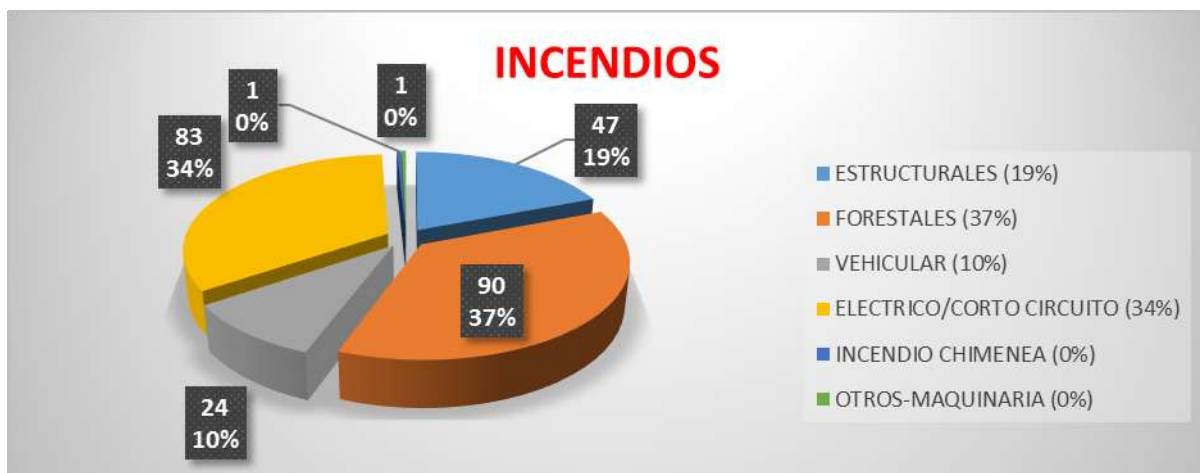
Esto conllevó a que la institución acudirá a solicitar crédito con el banco de Bogotá para cumplir con las obligaciones laborales el cual fue cancelado una vez se recibió el desembolso por concepto de sobretasa bomberil.

Información de los diferentes eventos cubiertos por el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja de enero a diciembre de 2020.

Grafico Nª 2 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INCENDIOS VIGENCIA 2020


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 40 DE 59

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INCENDIOS													
ESTRUCTURALES	6	3	4	1	4	1	4	6	2	6	3	7	47
FORESTALES	9	32	33	2	1		1	2	5	2	1	2	90
VEHICULAR	2	5	3		1	1	1	2	1	3	2	3	24
ELECTRICO/CORTO CIRCUITO	10	4	13	6	7	5	7	9	8	7	3	4	83
INCENDIO CHIMENEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS-MAQUINARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INCENDIOS												244	



El grafico presenta el número de servicios que se atendieron en incendios ocurridos en el 2020, con un total de 244, el comportamiento de la distribución porcentual de los incendios ocurridos en este periodo fue el siguiente:

1-Estructurales de 47 incendios equivalen al 19%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 41 DE 59

- 2-Forestales de 90 incendios equivalen al 37%.
- 3-Vehicular de 24 incendios equivalen al 10%.
- 4-Eléctrico de 83 incendios equivalen al 34%.
- 5-Incendio Chimenea de 0 incendios equivale al 0%.
- 6-Otros Maquinaria de 0 incendios equivalen al 0%.

Gráfico N° 3 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE QUEMAS VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
QUEMAS													
QUEMA BASURERO	26	49	45	5	16	27	30	27	21	12	15	57	330
QUEMA CONTROLADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL QUEMAS													330



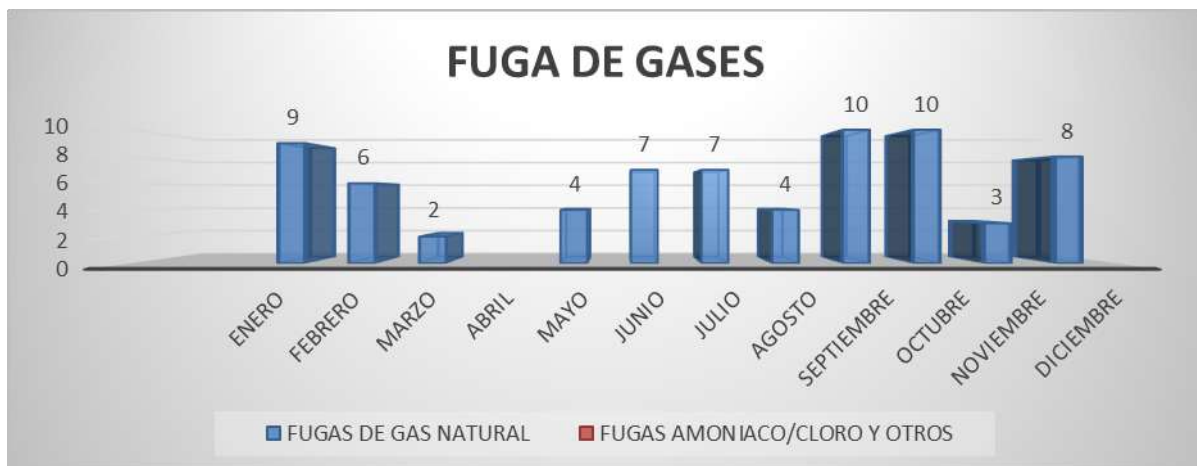
El gráfico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por quemas ocurridos en el 2020, con un total de 330, el comportamiento de la distribución porcentual de las quemas ocurridas en este periodo fue el siguiente:

- 1-Quema de Basura de 330 equivalen al 100%.
- 2-Quema Controlada de 0 equivalen al 0%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 42 DE 59

Grafico N° 4 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE FUGA DE GAS VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FUGA DE GASES													
FUGAS DE GAS NATURAL	9	6	2		4	7	7	4	10	10	3	8	70
FUGAS DE GAS PROPANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUGAS AMONIACO/CLORO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FUGA DE GASES													70

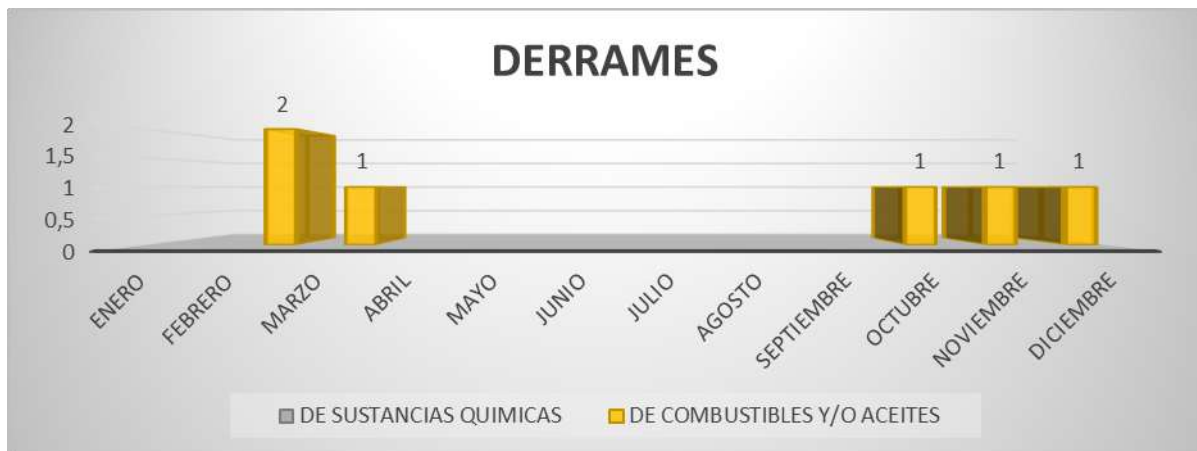


El grafico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por fuga de gases ocurridos en el 2020, con un total de 70, el comportamiento de la distribución porcentual por fuga de gases ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Fuga de Gas Natural 70 equivalen al 100%.
- 2- Fuga de Gas Propano 0 equivalen al 0%
- 3- Fuga amoniaco cloro 0 equivalente al 0%

Grafico N° 5 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE DERRAMES VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DERRAMES													
DE SUSTANCIAS QUIMICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE COMBUSTIBLES Y/O ACEITES	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6
TOTAL DERRAMES													6



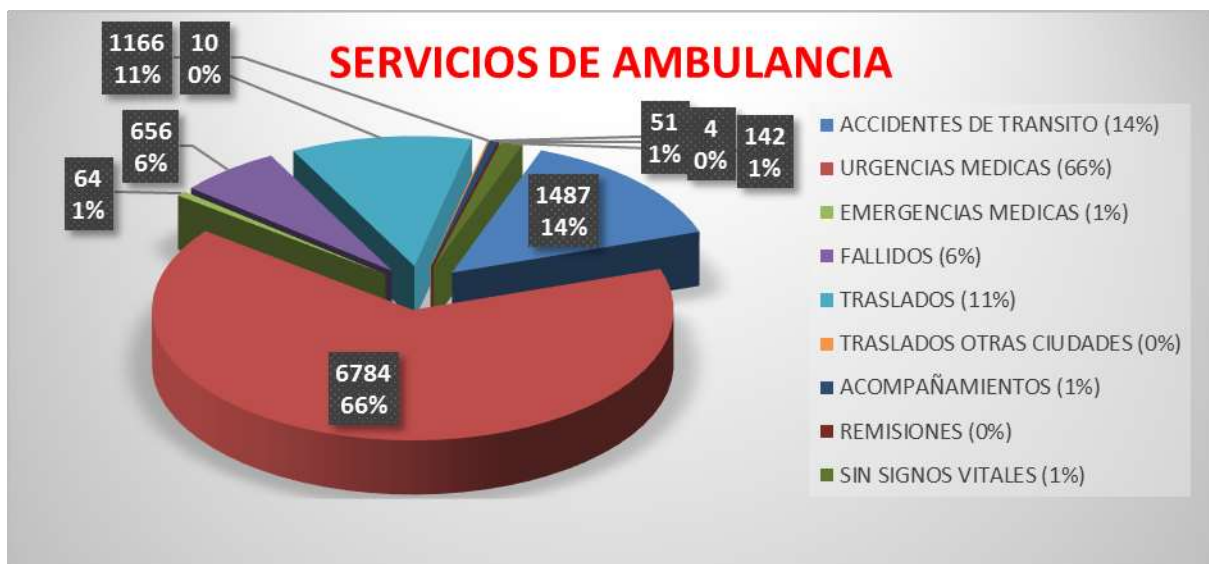
El grafico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por derrames ocurridos en el 2020, con un total de 6, el comportamiento de la distribución porcentual por derrames ocurridos en este periodo fue el siguiente:



- 1-De Sustancias Químicas 0 equivalen al 0%.
- 2- De Combustibles y Aceites 6 equivalen al 100%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 44 DE 59

Grafico N° 6 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE SERVICIO DE AMBULANCIA VIGENCIA 2020

IPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS DE AMBULANCIA													
ACCIDENTES DE TRANSITO	165	160	132	67	79	86	113	105	159	108	158	155	1487
URGENCIAS MEDICAS	673	607	778	670	499	375	515	596	566	481	469	555	6784
EMERGENCIAS MEDICAS	6	9	6	3	6	3	6	4	0	8	9	4	64
FALLIDOS	42	72	62	54	50	46	53	43	60	52	58	64	656
TRASLADOS	127	98	127	65	55	51	57	60	82	135	189	120	1166
TRASLADOS OTRAS CIUDADES	0	2	0	0	1	0	2	0	0	0	3	2	10
ACOMPAÑAMIENTOS	2	6	0	0	0	0	0	0	1	3	5	34	51
REMISIONES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	4
SIN SIGNOS VITALES	10	5	11	5	8	12	12	24	17	14	11	13	142
TOTAL SERVICIOS DE AMBULANCIAS													10364



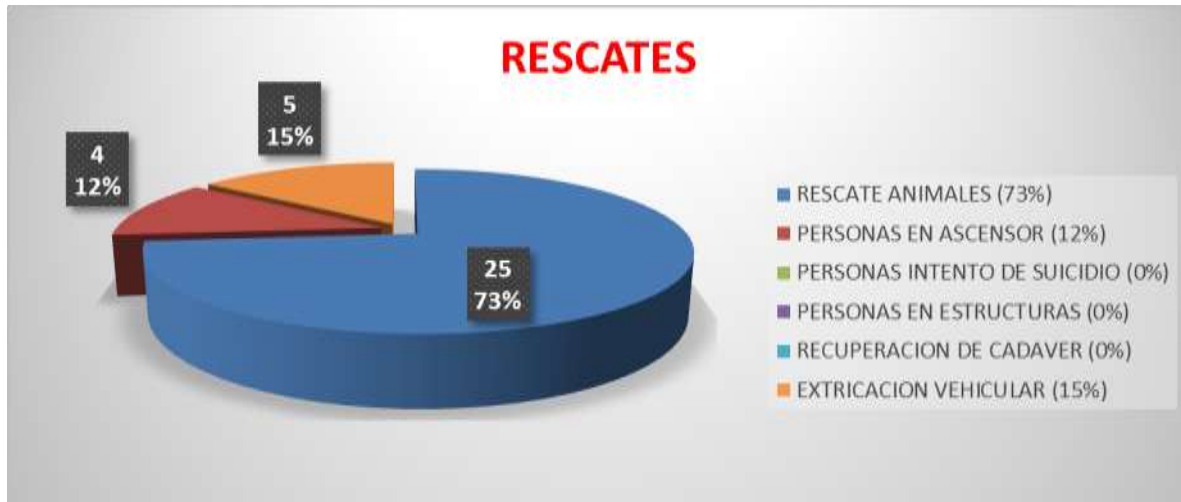
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 45 DE 59

El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por Servicio de Ambulancia ocurridos en el 2020, con un total de 10.364, el comportamiento de la distribución porcentual por Servicio de Ambulancia ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Accidente de Tránsito 1.487 equivalen al 14%.
- 2- Urgencias Médicas 6.784 equivalen al 66%.
- 3- Emergencias Médicas 64 equivalen al 1%.
- 4- Fallidos 656 equivalen al 6%.
- 5- Traslados 1.166 equivalen al 11%.
- 6- Traslados a Otras Ciudades 10 equivalen al 0%.
- 7- Acompañamientos 51 equivalen al 1%.
- 8- Remisiones 4 equivalen al 0%.
- 9- Sin Signos Vitales 142 equivalen al 1%.

Grafico N° 7 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE RESCATES VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RESCATES													TOTAL
RESCATE ANIMALES	2	1	2		4	1	3	2	3		4	3	25
PERSONAS EN ASCENSOR	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	4
RECUPERACION DE CADAVER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTRICACION VEHICULAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5
TOTAL RESCATES												34	




El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por rescates ocurridos en el 2020, con un total de 34, el comportamiento de la distribución porcentual por rescates ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Rescate Animales 25 equivalen al 73%.
- 2- Personas en Ascensor 4 equivalen al 12%.
- 3- Extricación Vehicular 5 equivalen al 15%.

Grafico N° 8 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INSPECCION VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	INSPECCIONES												
INSPECCIONES COMERCIALES	38	35	68	8	24	27	36	8	46	95	18	77	480
CENTROS VIDA	2	11	6	0	0	5	1	0	0	0	0	0	25
EMPRESAS	1	6	1	0	0	0	0	0	1	4	0	1	14
HOTELES	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6
IPS		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
OTRAS INSPECCIONES	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 47 DE 59

TOTAL INSPECCIONES	532
---------------------------	------------



El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por Inspección ocurridos en el 2020, con un total de 532, el comportamiento de la distribución porcentual por Inspección ocurridos en este periodo fue el siguiente:


1- Inspecciones Comerciales 532 equivalen al 100%.

Grafico N° 9 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE OTROS EVENTOS VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OTROS EVENTOS													
CONTROL DE ABEJAS	77	52	44	29	29	16	5	9	6	8	3	10	288
CORTE DE ARBOL	0	0	2	0	3	3	2	0	8	9	1	2	30

DRENAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
CAPTURA DE BABILLAS	3	4	0	2	2	8	11	20	4	9	10	6	79
DESLIZAMIENTO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
SIMULACRO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
MONITOREO DE GASES	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CAMPAÑAS DE PREVENCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
LAVADO	3	5	1	16	53	26	9	13	9	6	8	16	165
SERVICIO DE SEGURIDAD DE ESTADIO	2	4	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	9
CAPACITACION	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL OTROS EVENTOS												588	



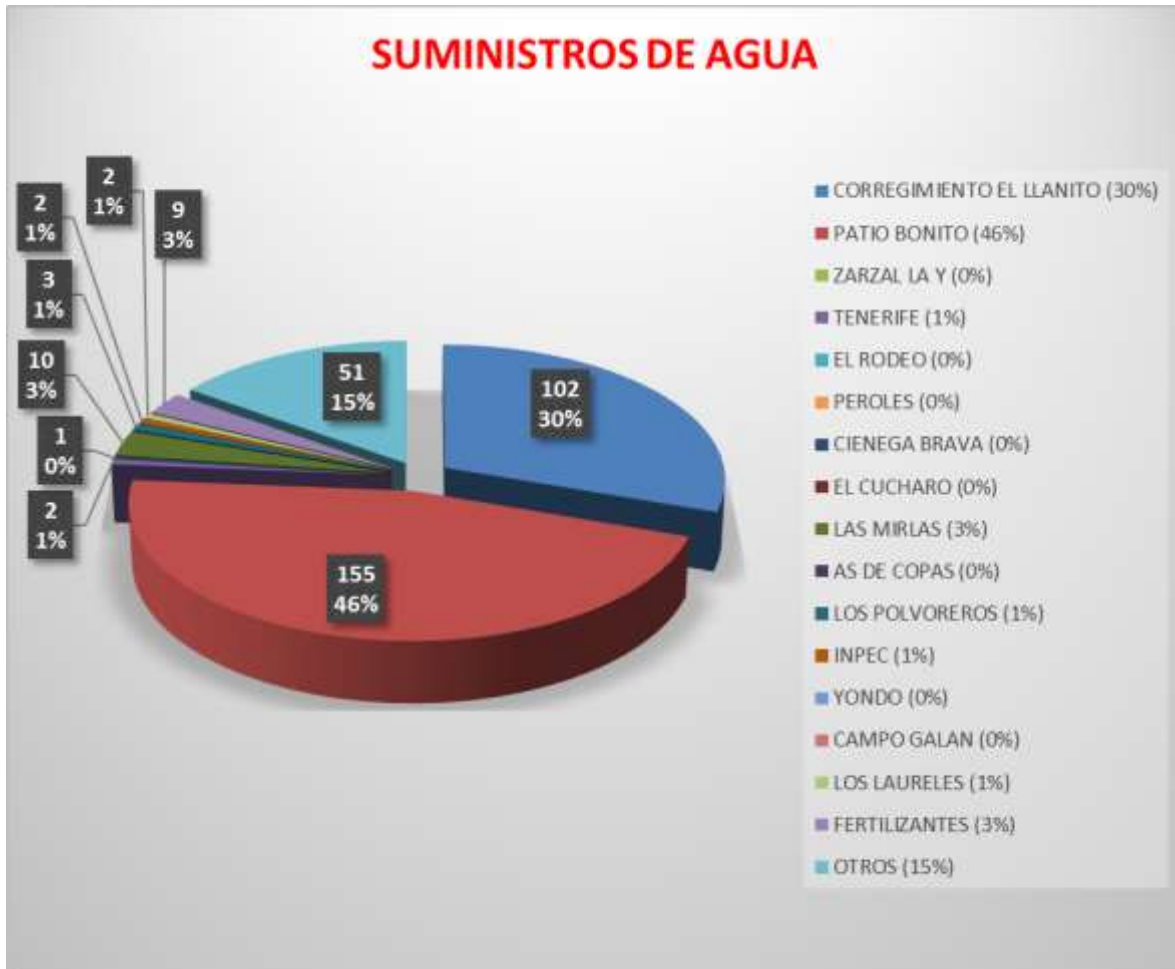
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 49 DE 59

El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por otros eventos ocurridos en el 2020, con un total de 588, el comportamiento de la distribución porcentual por otros eventos ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Control de abejas 288 equivalen al 49%.
- 2-Corte de árbol 30 equivalen al 5%.
- 3- Drenajes 4 equivalen al 1%.
- 4- Inundaciones 2 equivalen al 0%.
- 5- Captura de babillas 79 equivalen al 13%.
- 6- deslizamiento 2 equivalen al 0%.
- 7- Simulacros 3 equivalen al 1%.
- 8- Monitoreo de gases 2 equivalen al 0%.
- 9- Campaña de prevención 3 equivalen al 1%.
- 10- Lavado 165 equivalen al 28%.
- 11- Servicios de seguridad de estado 9 equivalen al 2%.

Grafico N° 10 - DISTRIBUCION PORCENTUAL SUMINISTRO DE AGUA VIGENCIA 2020

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUMINISTROS DE AGUA													
CORREGIMIENTO EL LLANITO	9	8	9	9	8	6	9	9	8	9	9	9	102
PATIO BONITO	13	12	14	12	14	12	13	13	13	13	13	13	155
TENERIFE	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CIENEGA BRAVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LAS MIRLAS	2	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	10
LOS POLVOREROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
INPEC	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
LOS LAURELES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FERTILIZANTES	3	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	1	9
OTROS	4	0	3	0	0	0	0	0	0	28	4	12	51
TOTAL SUMINISTROS DE AGUA													337



El gráfico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por suministro de agua ocurridos en el 2020, con un total de 337, el comportamiento de la distribución porcentual por suministro de agua ocurrida en este periodo fue el siguiente:

- 1-Corregimiento el Llanito 102 equivalen al 30%.
- 2-Patio bonito 155 equivalen al 46%.
- 3- Tenerife 2 equivalen al 1%.
- 4- Ciénega Brava 1 equivalen al 0%.
- 5- Las mirlas 10 equivalen al 3%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 51 DE 59

- 6- Los polvoreros 3 equivalen al 1%.
- 7- Inpec 2 equivalen al 1%.
- 8- los laureles 2 Equivales al 1%
- 9- Fertilizante 9 equivalen al 2%
- 10 Otros 51 equivalen al 15%

DURANTE 2020 SE REALIZÓ ACCIONES OPERATIVAS

Para Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja es de mucha importancia contar con personal idóneo y capacitado para la atención de toda clase de incidentes como también con equipos de tecnología de punta, para prestar una mejor atención y disminuir el tiempo de repuesta.

- ✓ De conformidad a los parámetros establecidos en la Ley 1575 de 2012 y la Resolución 0661 de 2014, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja ha venido desarrollando y cumpliendo a cabalidad con las mencionadas normas. En relación con la gestión operativa realizada en el periodo comprendido desde el primero (01) de enero a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), además de los incidentes o siniestros y demás servicios prestados, que se establecieron de forma detallada anteriormente también se prestó la atención a pacientes COVID, siendo el personal bomberil la primera línea de atención a la comunidad con el fin de contrarrestar este contagio la institución cada día tomo las medidas que aplicaran al caso, como fue la utilización permanente de tapabocas, lavado de manos, uso de antibacterial y alcohol, distanciamiento social, utilización de caretas acrílicas, trajes especiales, desinfección permanente de los vehículos, entre otros

2.1.3.2 GESTION DE INVERSION

Para la vigencia del 2020 se realizaron varias inversiones significativas como son: La institución realizó inversiones Estudios y diseños para la construcción de la subestación y escuela del CBV en el sector nororiental del Distrito de Barrancabermeja, compra de implementos bomberiles, 1 ventilador para

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 52 DE 59

ambulancia, 1 desfibrilador, 4 computadores, 2 bombas de infusión, 1 monitor de signos vitales y 1 escáner

Foto Nª 6 - COMPUTADORES



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 53 DE 59

Foto N° 7 – ESCANER



Foto N° 8 – MONITOR DE SIGNOS VITALES




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 54 DE 59

Foto Nª 9 - DESFRIBILADOR



Foto Nª 10 - BOMBAS DE INFUSION



El cuerpo de Bomberos voluntarios de Barrancabermeja a diciembre 31 de 2020 cuenta con el siguiente parque automotor.




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 55 DE 59

Tabla 10 - PARQUE AUTOMOTOR VIGENCIA 2020

AMBULANCIAS						
ITEM	NUMERO INTERNO	PLACA	MARCA	LINEA	SERVICIO	MODELO
1	MAQ N° 1	OSK242	VOLSWAGEN	LT28/2500	PARTICULAR	2005
2	MAQ N° 2	EJC694	VOLSWAGEN	F350	PARTICULAR	2005
3	MAQ N° 19	OSK267	TOYOTA	HILUX ES 4X2	PARTICULAR	1995
4	MAQ N° 23	IUU725	CHEVROLET	SPRESS VAN	PARTICULAR	2010
5	MAQ N° 24	IUU812	CHEVROLET	SPRESS VAN	PARTICULAR	2010
6	MAQ N° 25	IUU724	CHEVROLET	SPRESS VAN	PARTICULAR	2010
7	MAQ N° 26	OSA974	CHEVROLET	LUV DMAX	PARTICULAR	2012
8	MAQ No 30	IUV093	CHEVROLET	F150	PARTICULAR	2016
9	MAQ No 33	FWX540	CHEVROLET	DMAX	PARTICULAR	2019
MAQUINAS EXTINTORAS						
1	MAQ N° 6	MAQ6	CHEVROLET	C70	PARTICULAR	1982
2	MAQ N° 8	MAQ8	CHEVROLET	C70	PARTICULAR	2008
3	MAQ N° 15	MAQ15	INTERNATIONAL	CAMION 7400	PARTICULAR	2004
4	MAQ N° 21	MAQ21	INTERNATIONAL	CAMION 7400	PARTICULAR	2008
5	MAQ N° 22	MAQ22	ROSENBAUER	ESCALERA CON PLATAFORMA	PARTICULAR	2010
6	MAQ No 28	BXL631	ROSENBAUER	CENTRAL TANKER	PARTICULAR	2015
7	MAQ No 31	JJL072	INTERNACIONAL	DURASTAR 4300SBA	PARTICULAR	2016
8	MAQ No 35	GKP970	INTERNACIONAL	CAMION 7600 SBP 6X4	PARTICULAR	2020
MAQUINAS DE RESCATE						
1	MAQ N° 10	MAQ10	CHEVROLET	C10	PARTICULAR	1984
3	MAQ N° 17	MAQ17	TOYOTA	HALUX	PARTICULAR	2006
2	MAQ N° 27	OSK342	FORD	F350	PARTICULAR	2012
4	MAQ N° 32	JJL514	FORD	F150	PARTICULAR	2017
MOTOS						
1	MAQ N° 18	MAQ18	YAMAHA	T110EDR	PARTICULAR	2006
2	MAQ N° 29	ECF45E	YAMAHA	XTZ125	PARTICULAR	2017
3	MAQ N° 34	CBA24F	YAMAHA	XTZ125	PARTICULAR	2020

Actualmente la institución cuenta con 24 máquinas a cada uno de estos vehículos se les realizó el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, acción que permitió que cada máquina se encontrara en excelente estado y en las mejores condiciones para la prestación del servicio a la comunidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 56 DE 59	


- ✓ Respecto a las ambulancias es preciso anotar que, desde el inicio de la pandemia, fue necesario adquirir nuevos trajes protectores contra el virus, diseñar módulos para transportar a los pacientes de forma segura y evitando el contagio y adicionalmente después de cada servicio prestado los vehículos fueron desinfectados, esterilizados y dotados con los insumos médicos pertinentes.
- ✓ Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja mensualmente realiza compras de accesorios, herramientas y equipos que tenga que ver con la implementación de normas de seguridad y de calidad en la prestación de los diferentes servicios que se prestan a nivel urbano y rural en el municipio de Barrancabermeja, protegiendo a sus unidades Bomberiles y a las personas que se encuentran asistida por la institución.
- ✓ Se realizó la entrega de dotación a cada uno de los miembros activos de la institución que corresponde a cuatro (4) bragas y un par de botas de seguridad, una cachucha, un par de presillas, un par de guantes.
- ✓ Continuamente se realizaron capacitaciones al personal con el fin de afianzar y actualizar los conocimientos, y de generar estrategias para mejorar en los procesos que diariamente se presentan en la institución

2.1.3.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En la vigencia 2020, Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja gracias a los recursos asignados por la Administración Municipal pudo cumplir a con todas las obligaciones laborales, así como el pago de todos y cada uno de los proveedores que suministran y prestan sus servicios a la institución.

Por otra parte, se cumplió con las obligaciones tributarias, financieras y legales a las que está obligada nuestra institución.

Durante la vigencia 2020, la institución se esmeró en prestar un servicio de calidad, atendiendo las diferentes áreas de siniestralidad que atacan a la población barranqueña, cumpliendo con todos los elementos de bioseguridad, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el parque automotor,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 57 DE 59	

este engranaje de máquinas y recursos humanos permitieron que la atención fuera 24 - 7, 24 horas al día 7 días a la semana, los 365 días del año.

Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja cumplió a cabalidad con cada uno de los requerimientos realizados por los entes de control.

Es así que la ciudad tiene un crecimiento poblacional por tal razón se necesita cada vez mas de equipos como también de personal capacitado para atender cualquier tipo de incidentes.

Para una institución como Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, con tantas necesidades manejó de manera eficiente y eficaz los recursos solucionando el impacto de eventos presentados en este año tan particular como es atender una pandemia en lo cual nadie estaba preparado.

2.1.3.4 GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TASA AMBIENTAL


Con el nacimiento de la ley 99 de 1993, surge la sobre tasa Ambiental cuyo ámbito no tiene aplicación al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Esta es mencionada en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que le da la libertad de decisión a la autoridad local de que un porcentaje del pago del impuesto predial sea destinado a la protección del medio ambiente o que esta establezca una sobretasa ambiental.

En el primer caso el porcentaje destinado al medio ambiente no puede ser inferior a 15% o superior al 25,9%; en el segundo caso, la sobretasa deberá estar en el rango entre el 1,5 por mil y el 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

Lo recaudado por el municipio o distrito deberá ser dirigido a las Corporaciones Autónomas Regionales pertenecientes a su jurisdicción, quienes deberán destinarlo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 58 DE 59

Este tributo y su aplicabilidad fueron debatidos por la Corte Constitucional, frente al tratamiento por parte del Estado de diversas confesiones religiosas. El cual se Manifestaba sobre el tratamiento tributario del pago de la sobretasa ambiental por parte de las diferentes iglesias constituidas en el país.

Bajo la Ley 20 de 1974, con el que se aprueba el Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede, a la institución de la iglesia católica se le exceptúa de gravar sus inmuebles destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y cúrales y los seminarios.

De esta manera se definen y se aclara que al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja no le aplica el tema de Sobretasa Ambiental.

2.1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

Se Practicó Auditoría Especial al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja el cual no contó con plan de mejoramiento para la vigencia 2020

2.1.5 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, no presento beneficio del control fiscal en la vigencia 2020.

2.1.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla No.11 RELACION DE HALLAZGOS 2020*

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	0	
2. DISCIPLINARIOS	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 59 DE 59	

3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	0	